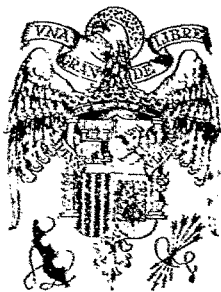


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### LEY

Ninguna disposición ha consolidado hasta ahora con la fuerza legal que corresponde a su importancia, la existencia del Ejército del Aire. Es preciso, además, definirlo; determinar quién ejerce su mando supremo, cuáles son las Armas, Cuerpos y Servicios que lo integran, y aquellos otros elementos básicos de su estructura en los que fundamentar luego las disposiciones precisas para su eficaz organización y funcionamiento. A ello atiende la presente ley, que, al satisfacer esta necesidad, ratifica lo que la experiencia de la guerra acreditó como eficaz y conveniente.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo primero. Se crea el Ejército del Aire, compuesto de mandos, tropa, elementos y servicios regidos por leyes y disposiciones especiales y otras comunes a él y a los Ejércitos de Tierra y Mar, con los que ha de cooperar a la defensa e integridad de la Patria, al logro de los ideales nacionales y a mantener el imperio de las leyes.

Artículo segundo. El mando en paz y en guerra del Ejército del Aire corresponde al Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Facultad obvia es la concesión de ascensos y recompensas.

Aquel mando será ejercido en tiempo de paz, por su delegación, por el Ministro del Aire.

Artículo tercero. El Ejército del Aire estará formado por el Estado Mayor General y las Armas, Cuerpos y Servicios siguientes:

Las Armas de Aviación y de Tropas de Aviación.

El Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Los Servicios de Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Jurídico, Eclesiástico e Intervención.

Los Cuerpos Auxiliares de Especialistas y Oficinas.

Cuando la amplitud e importancia de los servicios lo aconseje, podrá decretarse, en cada caso, la constitución de los Cuerpos que los atiendan y ejecuten.

Artículo cuarto. Las categorías y empleos del personal de oficiales del Ejército del Aire serán los mismos que los del Ejército de Tierra.

En los Cuerpos auxiliares de Especialistas y Oficinas serán asimilados con análoga limitación que en los Ejércitos de Tierra y Mar para el empleo superior en cada Cuerpo.

El Cuerpo de Suboficiales lo integrarán los brigadas y sargentos. Finalmente, las clases de tropa serán cabo y soldado.

En todas ellas las escalas serán dos: la profesional y la de complemento, cualquiera que fuere la situación de actividad o reserva en que se encuentre.

Las divisas de las distintas categorías y empleos serán las mismas que en el Ejército de Tierra.

Artículo quinto. Disposiciones complementarias de esta ley fijarán la composición, distribución y funciones de las Armas, Cuerpos y Servicios enumerados en el artículo tercero, así como sus plantillas.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Burgos, a siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. núm. 292.)

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

### Ministerio de la Gobernación

#### DECRETO

A tenor de lo dispuesto en la ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, sobre reorgani-

zación de la Dirección general de Seguridad, y a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Inspector general de las fuerzas de policía armada y de tráfico al General habilitado D. Antonio Sargada Ramos.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en Burgos, a dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,

RAMÓN SERRANO SUÑER

(Del B. O. núm. 292.)

### Ministerio del Ejército

#### ORDENES

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 15 de enero y 30 de marzo (últimos, respectivamente, a los tenientes de dicha Escala y Arma don José Antonio Delgado Fernández, con destino en el regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, y D. Bartolomé Trias Bertrán, del regimiento de Cazadores España núm. 5.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1938 (Boletín Oficial núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 21 de julio de 1938, al teniente de dicha Escala y Arma don Fernando Erró Mendiluce.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta, sin responsabilidad, la información que como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad y efectividad que se expresa, al alférez de la escala activa del Cuerpo de Tren que figura a continuación:

Alférez: D. Emilio Ferrer Llausás, asciende al empleo de teniente con la antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1936, colocándose a continuación de D. Antonio Torres Alcaraz.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

#### VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 510), se confiere el empleo de alférez de complemento del arma de Ingenieros, con antigüedad de siete de marzo de 1939, al brigada de dicha escala y arma del grupo mixto de Zapacheros y Telégrafos núm. 4, D. Apolo González Cabrera, el cual continuará en su actual destino.

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

#### VARELA

#### Asimilaciones

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las órdenes que se citan los médicos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la ley de Reclutamiento.

#### Capitanes

1). Miguel Carmona Villarta, orden de 17 de mayo de 1938 (B. O. número 576).

2). Antonio Delgado de Torres Quirós, orden de 22 de junio de 1939.

3). Daniel Errazu Orueta, orden de 9 de agosto de 1937 (B. O. núm. 207).

4). Vidal Fernández Martínez, orden de 27 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 434).

5). Lorenzo Merino Zumbarraga, orden de 2 de abril de 1937 (B. O. número 166).

6). Jacinto Navas González, orden de 14 de diciembre de 1937 (B. O. número 422).

7). Oracio Oliva Marra-López, de 5 de octubre de 1938 (B. O. núm. 99).

8). Fermín Querol Navas, orden de 22 de marzo de 1938 (B. O. número 510).

9). Fernando Quirós Beltrán, orden de 6 de febrero de 1937 (B. O. número 111).

10). César Sebastián Dacorta, orden de 15 de febrero de 1937 (B. O. número 120).

#### Tenientes

1). Eloy Alcalá-Zamora y Mailla, orden de 31 de marzo de 1938 (B. O. núm. 528).

2). Juan Félix Alloza Fec-d, orden de 13 de octubre de 1938 (B. O. número 107).

3). Pablo Amigo Crespo, orden de 16 de mayo de 1938 (B. O. número 574).

4). Luis Andiano Álvarez-Builla, orden de 19 de octubre de 1938 (B. O. núm. 114).

5). José Antolín Antosin, orden de 19 de mayo de 1938 (B. O. núm. 574).

6). Salvador Arriaza Cabrera, orden de 22 de febrero de 1938 (B. O. número 491).

7). Francisco Brusi Almazán, orden de 3 de diciembre de 1938 (B. O. número 158).

8). Manuel Calviño Rubira, orden de 1 de diciembre de 1937 (B. O. número 491).

9). Pedro Camy Sánchez-Cañete, orden de 13 de enero de 1938 (B. O. número 451).

10). Miguel Cantos Miranda, orden de 22 de febrero de 1938 (B. O. número 491).

11). Jesús del Cañizo Suárez, orden de 13 de enero de 1939 (B. O. número 17).

12). José Carrasco Flores, orden de 12 de marzo de 1938 (B. O. número 511).

13). Miguel Cebrián Nájera, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

14). Miguel Clavaria Roc, orden de 22 de junio de 1938 (B. O. núm. 613).

15). Francisco Corzo Sánchez de Tagle, orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 391).

16). Santiago Cumbreño Zarza, orden de 3 de diciembre de 1938 (B. O. número 158).

17). Angel Domínguez Borreguero, orden de 13 de enero de 1939 (B. O. número 17).

18). Antonio Domínguez García, orden de 20 de agosto de 1938 (B. O. número 57).

19). Angel Dupla Marco, orden de 5 de agosto de 1939 (B. O. núm. 223).

20). Emiliano Echvarría Martínez, orden de 3 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 158).

21). Cecilio Enrique González, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

22). Rafael Esteban Díez, orden de 12 de febrero de 1938 (B. O. número 481).

23). Ignacio Fedriani Fernández, orden de 19 de enero de 1937 (B. O. número 930).

24). Antonio Fernández Crespo, orden de 16 de julio de 1938 (B. O. número 18).

25). Manuel Fernández de Villalba y García, orden de 25 de enero de 1937 (B. O. núm. 99).

26). Juan Manuel Fiestas Contreras, orden de 19 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 399).

27). Joaquín Floriano Cumbreño, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

28). José Gálvez Moll, orden de 7 de mayo de 1937 (B. O. núm. 201).

29). Federico García Dibinx, orden de 24 de octubre de 1938 (B. O. número 121).

30). Francisco García Ceballos, orden de 10 de septiembre de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 77).

31). José Garmade Teijeiro, orden de 10 de febrero de 1939 (B. O. número 49).

32). Adrián Gil González, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

33). Emilio Gil Domínguez, orden de 27 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 182).

34). Juan Giménez Gamonal, orden de 15 de mayo de 1937 (B. O. núm. 210).

35). José María Goicelaya Zugasti, orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. número 436).

36). Celestino Hernández Castaño, orden de 22 de junio de 1938 (B. O. número 613).

37). César Hernández Anciones, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. número 77).

38). Jesús Ibáñez Díez, orden de 31 de enero de 1939 (B. O. núm. 34).

39). Juan Iturrigagoitia y del Solar, orden de 16 de abril de 1938 (B. O. número 544).

40). Marcelino Jiménez Gómez, orden de 24 de marzo de 1938 (B. O. número 523).

41). Fernando Juliá Peris, orden de 3 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 158).

42). Manuel Lastra Acevedo, orden de 12 de marzo de 1938 (B. O. núm. 511).

43). Joaquín Lope Ondé, orden de 12 de abril de 1939 (B. O. núm. 104).

44). Carlos López-Ranjul González, orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. número 436).

45). Ignacio López Sáiz, orden de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 49).

46). Modesto Luengo de Uribarri, orden de 6 de febrero de 1937 (B. O. número 111).

47). Manuel Martín Calvo, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

48). José Martínez Becerra, orden de 25 de abril de 1939 (B. O. núm. 117).

49). Arturo Más Ramos, orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. núm. 150).

50). Luis de la Mata y Ortigosa, orden de 19 de enero de 1937 (B. O. núm. 93).

51). Aurelio Maldonado Cudós, orden de 16 de julio de 1938 (B. O. núm. 18).

52). José Merino Hompanera, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. número 77).

53). Eusebio Mirón de la Calle, orden de 10 de enero de 1939 (B. O. núm. 16).

54). Julio Molina Álvarez, orden de 16 de agosto de 1938 (B. O. núm. 51).

55). José María Moreno y Rubio, orden de 22 de junio de 1939 (B. O. número 175).

56). Pedro Moreno Mateos, orden de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 49).

D. Juan Morínigo Gascón, orden de 16 de mayo de 1938 (B. O. núm. 574).

D. Buenaventura Muñoz y García-Lomas, orden de 21 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 146).

D. José Murillo Herrera, orden de 7 de mayo de 1937 (B. O. núm. 201).

D. Santiago Julián Murillo Iglesias, orden de 3 de agosto de 1937 (B. O. número 290).

D. Luis Nuño Beato, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 77).

D. Daniel Oter del Campo, orden de 22 de marzo de 1938 (B. O. núm. 519).

D. Julio Pascual de la Fuente, orden de 19 de noviembre de 1937 (B. O. número 399).

D. Dámaso de la Peña Hernández, orden de 13 de mayo de 1937 (B. O. número 208).

D. Eusebio Pita Gandarias, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. número 77).

D. Rafael Puga Ramón, orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. núm. 150).

D. Antonio Ramón y Viólos, orden de 24 de octubre de 1938 (B. O. número 121).

D. Angel Reboreda Martín, orden de 10 de diciembre de 1937 (B. O. número 418).

D. Juan Antonio Rivera García, orden de 10 de septiembre de 1938 (B. O. número 77).

D. José Rodríguez Escudero, orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. número 436).

D. José María Sánchez Espinosa, orden de 24 de marzo de 1938 (B. O. número 523).

D. Manuel Serrano Wert, orden de 2 de marzo de 1939 (B. O. núm. 64).

D. Gonzalo Soler Rodríguez, orden de 20 de agosto de 1938 (B. O. núm. 57).

D. Emilio Soteras González, orden de 13 de octubre de 1938 (B. O. núm. 107).

D. Luis Suárez y Santos, orden de 7 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 415).

D. José María Tejada y Navascués, orden de 5 de enero de 1938 (B. O. número 444).

D. Antonio Tous Liadó, orden de 25 de abril de 1939 (B. O. núm. 117).

D. Antonio Veiga Ferrero, orden de 26 de octubre de 1938 (B. O. núm. 121).

D. Federico Velasco Martínez, orden de 3 de noviembre de 1938 (B. O. número 129).

D. Enrique Velilla Mateo, orden de 16 de agosto de 1938 (B. O. núm. 51).

D. Eduardo Verástegui Fraile, orden de 20 de agosto de 1938 (B. O. núm. 57).

D. Javier Vilar y Flores, orden de 10 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 136).

D. Francisco Vivanco Berzamin, orden de 16 de julio de 1938 (B. O. número 18).

D. Julián Yanque Murueta, orden de 7 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 415).

#### Alfrescos

D. Cleto Acero Pérez, orden de 25 de enero de 1938 (B. O. núm. 463).

D. Francisco Aguilar Consuegra, orden de 13 de agosto de 1938 (B. O. número 46).

D. Miguel Alarcón Carrasco, orden de 9 de enero de 1939 (B. O. núm. 11).

D. Antonio Álvarez Barcenillas, orden de 6 de febrero de 1939 (B. O. número 39).

D. Carlos Alvila Armalé, orden de 13 de enero de 1939 (B. O. núm. 17).

D. León Azcárate Montiel, orden de 13 de septiembre de 1938 (B. O. número 78).

D. Antonio Barretas López, orden de 19 de diciembre de 1938 (B. O. número 175).

D. Tomás Cabazudo Elices, orden de 2 de enero de 1939 (B. O. núm. 4).

D. Fernando Caubín Ponce, orden de 5 de octubre de 1938 (B. O. núm. 91).

D. Miguel Estarriol Hamilton, orden de 12 de abril de 1938 (B. O. número 541).

D. Salvador Frontera Gómez Llano, orden de 29 de mayo de 1939 (B. O. núm. 152).

D. José Gómez Urbaneja, orden de 18 de enero de 1938 (B. O. núm. 456).

D. Domingo Jiménez Sánchez, orden de 27 de diciembre de 1937 (Boletín Oficial núm. 434).

D. Francisco Jiménez Zambrano, orden de 9 de enero de 1939 (B. O. núm. 11).

D. Francisco Luelmo Martín, orden de 15 de septiembre de 1937 (Boletín Oficial núm. 334).

D. Manuel Maestre y Campa, orden de 15 de febrero de 1939 (B. O. número 48).

D. Agapito Martín García, orden de 4 de diciembre de 1937 (B. O. número 413).

D. Antonio Martínez Espinar, orden de 21 de noviembre de 1938 (Boletín Oficial núm. 146).

D. Lorenzo Postariz Molinero, orden de 3 de agosto de 1937 (B. O. número 290).

D. Luis Peña Geromini, orden de 28 de febrero de 1938 (B. O. número 497).

D. Félix Perrote Roy, orden de 23 de agosto de 1937 (B. O. número 309).

D. José Puyol Benqueruela, orden de 13 de enero de 1939 (B. O. núm. 17).

D. Ricardo Rodríguez Rivas, orden de 30 de enero de 1937 (B. O. número 104).

D. Adolfo Senso Gómez, orden de 27 de diciembre de 1937 (B. O. número 434).

D. Jaime Sentis Anfruns, orden de 15 de noviembre de 1937 (B. O. número 392).

D. Angel Torres Calamita, orden de 30 de enero de 1937 (B. O. número 104).

D. Ramón Vélez Ruiz, orden de 18 de enero de 1939 (B. O. núm. 20).

D. Ramón Vida Lumpié, orden de 24 de febrero de 1939 (B. O. núm. 58).

Burgos, 14 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las órdenes que se citan, los estudiantes de medicina y practicantes civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la ley de reclutamiento.

#### Brigadas

D. Ramón García Vélez, orden de 23 de junio de 1938 (B. O. núm. 615).

D. Juan Antonio Hernández Sánchez, orden de 20 de marzo de 1937 (Boletín Oficial núm. 153).

D. Ramón Kurtz Echave, orden de 28 de octubre de 1937 (B. O. núm. 383).

D. José Pamo Torres, orden de 28 de octubre de 1937 (B. O. núm. 383).

D. Julio Peñáz Recanós, orden de 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 153).

D. Luis Riera Bartra, orden de 23 de junio de 1938 (B. O. núm. 615).

D. Joaquín Villaplana Casals, orden de 25 de abril de 1938 (B. O. núm. 554).

#### Sargentos

D. Francisco Muñoz Gómiz, orden de 6 de abril de 1937 (B. O. núm. 169).

D. Teodoro Rodríguez Merino, orden de 16 de agosto de 1938 (B. O. núm. 51).

D. Jesús Sánchez Villanueva, orden de 19 de julio de 1937 (B. O. núm. 275).

D. Agustín Señas Carrasco, orden de 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 153).

D. Clemente Tejo Martín, orden de 24 de febrero de 1938 (B. O. núm. 58).

D. Agustín Zapatero Álvarez, orden de 28 de octubre de 1937 (B. O. número 383).

Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Destinos

Se amplía la orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 14) sobre petición de destino de los tenientes coroneles y comandantes de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, en el sentido de que además de la papeleta que en aquella se determinaba debían suscribir, se acompañe una más por cada destino que se solicite, en las que figurará uno sólo de éstos.

Madrid, 10 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del General Jefe Director de la Milicia Nacional, pasa destinado a sus órdenes el comulante de Estado Mayor, D. César Caldevilla Carnicero.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Pasa a ocupar los destinos que se indican los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Jesús Pardo Pecho, recuperado de Valencia a disponible forzoso en la cuarta región militar.

Capitán de complemento D. Juan Huertas Rodríguez, de la casaca Agrupación de Cañones Antitanques, al primer Regimiento de su procedencia (agregación provisional).

Capitán de complemento D. Melchor Ordóñez Díaz, del 45 Regimiento de Artillería, al 71 Regimiento de Artillería (Madrid), agregación provisional.

Teniente retirado D. José Fernández Adame, de recuperado en Alicante a disponible forzoso en la segunda región.

Teniente de complemento D. Miguel Vázquez Chaves, del disuelto 14 Ligero, a la Auditoría de Guerra delegada de la segunda región en Cádiz (agregación provisional).

Teniente provisional D. Celestino Noguera Caballero, del disuelto 13 Regimiento Ligero, a la Auditoría de la séptima región (agregación provisional).

Teniente provisional D. Juan José Navajas Pérez, del 43 Regimiento de Artillería, a la Auditoría de Guerra de la tercera región (agregación provisional).

Alférez provisional D. Diego Martín Montañó San Gil, del 29 Regimiento de Montaña, al 36 Regimiento de Artillería (Madrid), agregación provisional).

Burgos, 13 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Pasa destinado, agregado provisional, al Hospital Militar de Avilés (Asturias), el capitán médico, Jefe de Equipo Quirúrgico, D. Fernando Conde López, del Hospital Militar de Archena, debiendo incorporarse a su destino acompañado de personal y material de su Equipo. Madrid, 16 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Disponibles

Causan baja en la Milicia Nacional, quedando en situación de disponible forzoso, los jefes que a continuación se expresan:

Coronel de Estado Mayor D. Nemesio Toribio de Dios.

Coronel de Estado Mayor D. Julio Peñas Gallego.

Coronel habilitado de Infantería don Vito de Miguel Ugarte.

Teniente coronel de Artillería D. Manuel Lecumberri Vicente.

Madrid, 18 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Libertad condicional

Visto el expediente de libertad condicional remitido por el General Jefe de la séptima región militar en favor del alférez D. Adolfo Valle Bragado, con-

denado en Consejo de Guerra a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional por el delito de sedición, y en consideración a hallarse comprendido en las disposiciones legales vigentes, habiéndose observado los requisitos señalados en el artículo 101 del Código Penal y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Centro, he resuelto concederle la libertad condicional, que será efectiva desde el día en que haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 25 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Medalla de Sufrimientos

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña María de los Dolores de Churruca y Zubiria, viuda del teniente de complemento D. Santiago Fernando de Ybarra y Zapata de Calatayud, muerto gloriosamente el 18 de julio de 1937.

Burgos, 28 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.—MADRID